

DISTRIBUIDOFECHA: 13 AGO 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)						
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador						
Licitación Competitiva: LC-025-2024		"COMPRA E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD AÑO 2024"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 13 de agosto de 2024				No. de orden: 85/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V.						NIT: 0614-300615-103-2 NRC: 242056-0
Dirección: 6ª.-10ª. calle Poniente No. 2419, entre 45 y 47 Av. sur, Col. Flor Blanca distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Teléfono: 2222-0176 y 7802-0222 Correo electrónico: venta2.contiparts@gmail.com y :						
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USDS)	VALOR TOTAL (USDS)
1	7190635	160	C/U	Llanta para ambulancias Toyota Land Cruiser. Medida: 245/75-R16 Disposición de las cuerdas: Radial. Tipo de servicio: doble servicio. Accesorios: con tubo y protector de tubo. Marca: DOUBLE KING, ORIGEN CHINA.	\$157.00	\$25,120.00
2	70190594	50	C/U	Llanta para ambulancias Iveco Daily: Medida: 225/65 R16. Disposición de las cuerdas: Radial. Tipo de servicio: doble servicio y/o todo terreno. Accesorios: con válvula Marca: FRONWAY, ORIGEN: CHINA	\$147.00	\$7,350.00
3	70190601	30	C/U	Llanta para ambulancias Mercedes Benz modelo Sprinter. Medida: 235/65 R16. Disposición de las cuerdas: Radial. Tipo de servicio: doble servicio y/o todo terreno. Accesorios: con válvula Marca: FRONWAY, ORIGEN: CHINA	\$157.00	\$4,710.00
4	70190655	30	C/U	Llanta para ambulancias marca Nissan Patrol. Medida: 265/75 R16. Disposición de las cuerdas: Radial. Tipo de servicio: doble servicio y/o todo terreno. Accesorios: Con válvula. Marca: DOUBLE KING, ORIGEN CHINA	\$177.00	\$5,310.00
6	70190640	50	C/U	Llanta para Pick Up Nissan NP300, Mazda BT-50. Medida: 255/70 R16. Disposición de las cuerdas: Radial Tipo de servicio: doble servicio y/o todo terreno. Accesorios: con válvula. Marca: CENTARA, ORIGEN CHINA	\$147.00	\$7,350.00



15	70190559	140	C/U	Llanta para Ambulancias Ford Transit Custom. Medida: 215/65 R15. Disposición de las cuerdas: Radial. Tipo de servicio: doble servicio y/o todo terreno. Accesorios: con válvula. Marca: FRONWAY, ORIGEN: CHINA	\$137.00	\$19,180.00
----	----------	-----	-----	---	----------	-------------

TOTAL (IVA INCLUIDO) ----- \$69,020.00

Total, en letras: SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$69,020.00)

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3235-3-02-03-21-1-54109

OBSERVACIONES: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.

CONDICIONES GENERALES:

Las condiciones generales que a continuación se detallan son requisitos mínimos y de estricto cumplimiento:

- Las llantas que se suministren e instalen, deberán ser nuevas, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas, marca y calidad contratada.
- Las llantas contratadas, deberán brindar un rendimiento de 35,000 kilómetros.
- La contratista contará con el equipo para el armado, desarmado, alineado y balanceo de las llantas suministradas. Así mismo contará con el personal para la prestación de estos servicios
- La contratista brindará servicios de instalación, armado, desarmado, rotación, alineado y balanceo, en los casos de llantas nuevas o cada vez que alcancen 5,000 kilómetros de rodamiento, sin costo adicional para el Fosalud.
- En los casos de desperfectos de fábrica, el diagnóstico emitido por la contratista, deberá ser presentado al administrador de la orden de compra, en los próximos tres días hábiles posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra.
- La contratista proporcionará diagnóstico gratuito en los casos en los cuales por desperfectos en las piezas de la dirección no sea posible efectuar el alineado, el cual deberá efectuarse posterior a la sustitución de piezas defectuosas.
- El suministro contratado no podrá ser mayor a 2 años de fabricación y deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad (sellos) por lo cual al momento de la recepción de los bienes se verificarán la información grabada en cada llanta con el objetivo de verificar fecha de fabricación.

CONDICIONES ESPECIFICAS: N/A

SERVICIOS CONEXOS:

La contratista proporcionara servicios gratuitos de armado, cambio de válvulas, alineado, balanceo (incluye contrapesas) y rotación en cada ocasión que se cambien llantas; durante el plazo contractual, sin ningún costo adicional para el Fosalud.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

Condiciones de Pago: El FOSALUD, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.



Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de la orden de compra designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos de referencia, que justifique la adquisición de los bienes, la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco DAVIVIENDA, a nombre de CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V.

GARANTÍA:

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es SEIS MIL NOVECIENTOS DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,902.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero del año 2025 y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la Orden de Compra. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.

La Garantía de Cumplimiento contractual será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contractual, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser



	<p>revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor o el plazo de lo contratado llegare a aumentar por causas justificables.</p> <p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.</p> <p>El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, es SEIS MIL NOVECIENTOS DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,902.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto ejecutado, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir de la fecha de dicha acta de recepción hasta 18 meses; y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la presentación del acta de recepción final emitida por el administrador de la orden de compra mediante la cual conste la entrega del bien. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.</p> <p>Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</p> <p>La contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a CINCO (5) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador del contrato u orden de compra.</p> <p>Dicha garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta 24 meses.</p>
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>La vigencia de orden de compra es a partir de su distribución hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.</p> <p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</p> <p>La orden de compra entrará en vigencia a partir del día siguiente de distribución de la Orden de Compra hasta agotar existencia de llantas del contrato en almacén del Fosalud.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>La entrega se realizará de forma total por cada ítem contratado. El servicio: será parcial.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Treinta y cinco (35) días hábiles contados a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra, hacia el almacén de Fosalud.</p> <p>Para el servicio de instalación, rotación, balanceo, alineado, armado y desarmado de las llantas de lo contratado será hasta agotar existencia en almacén de Fosalud.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

LUGAR DE ENTREGA:

Suministro: Almacenes del Fosalud: Kilómetro 10 Carretera Comalapa, Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador.

Servicio: instalación, rotación, balanceo, alineado, armado y desarmado de las llantas de lo contratado, en las instalaciones del oferente adjudicado.

CONDICIONES DE ENTREGA: Horario de Entrega: de las 08:00 am a las 12:00 m., el cual deberá ser previamente coordinado con el Administrador de la orden de compra.

La contratista deberá considerar también lo siguiente:

- A. Para los servicios de instalación, rotación, balanceo, alineado, armado y desarmado de las llantas, será de forma inmediata contra entrega de Acta de Instalación, en un lapso no mayor de 4 horas para los vehículos tipo pick-ups, microbuses y camiones, y 2 horas como máximo en el caso de las ambulancias asignadas a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y de la red de Hospitales Nacionales.
- B. La contratista entregara en forma impresa un reporte por cada servicio de alineado que proporcione al Fosalud.
- C. El suministro no podrá ser mayor a 2 años de fabricación y deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad (sellos).



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
Designado para la firma de Órdenes de Compra

Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 145, punto de acta 3, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: señor Rubén Alonso Álvarez Martínez

Cargo: Auxiliar administrativo

Tel. 7867-1813-2528-9700

Correo electrónico: rubenalvarez@fosalud.gob.sv